

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

15 de enero, 2015

ACTA No. 2396-2015

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Mainor Herrera Chavarría
Mario Molina Valverde
Orlando Morales Matamoros
Marlene Viquez Salazar

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría
Consejo Universitario

AUSENTE: Alfonso Salazar Matarrita, con justificación

Se inicia la sesión al ser las catorce horas y veinticinco minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes. Iniciamos la sesión 2396-2015 de hoy 15 de enero, 2015, con la agenda que ustedes tienen para su consideración. ¿Observaciones a la agenda?

GRETHEL RIVERA: Solamente para comunicar que me tengo que retirar a las 4:00 pm por un asunto personal que debo atender.

MARLENE VIQUEZ: Buenas tardes. Cuando se llegue a la aprobación del acta No. 2392-2014 yo tengo unas observaciones. Es el acta donde se analizó lo del reajuste salarial para el 2015 y en la cual se tuvo la visita de los estudiantes de las Federaciones de Estudiantes de las otras universidades. En esta sesión, yo no estuve presente.

Con respecto al acta No. 2394-2014, sí quería expresar que lo pertinente es que esté presente don Alfonso Salazar y don Celín Arce para que ellos puedan conocer la moción de revisión, que yo estoy presentando sobre lo que acordó el Consejo Universitario.

Por transparencia y por principio, no me gusta que a mí me hagan lo que a otras personas eventualmente, podría sentir que se les hace.

Agradezco profundamente al Consejo Universitario cuando leí el acta No. 2394-2014 que se respetó la solicitud que esta servidora hizo para que no se dejara en firme el acuerdo, aún así en ese momento presentaré algunas preocupaciones porque por Reglamento del Consejo Universitario, ningún acuerdo del Consejo puede publicarse ni comunicarse, si no está aprobado en firme y leyendo el acta me percaté de que el acuerdo se hizo público a los estudiantes, se le solicitó a doña Ana Myriam que lo imprimiera para hacerlo público, lo cual me hizo preguntarme, pareciera que hay miembros del Consejo Universitario de dos categorías.

En el caso mío pareciera que yo estoy en una segunda categoría, o sea, que no se le dio firmeza al acuerdo nada más por una cuestión de cortesía y no pensando que ésta servidora tiene argumentos suficientes que deben ser valorados por este Consejo Universitario, antes de enviar ese acuerdo a la Asamblea Universitaria.

Hago la aclaración porque me parece que el Consejo Universitario debe ser respetuoso de su propio Reglamento, ningún acuerdo puede ser comunicado a ninguna instancia antes de que adquiera firmeza, pero en todo caso agradezco de corazón de que no se le diera firmeza, fueron 5 votos a favor, 2 en contra por las razones que cada uno expresó ahí. En el momento indicado presentaré el recurso de revisión que ya lo tengo listo, pero prefiero que esté don Alfonso Salazar y don Celín Arce presentes, porque lo realizado en la sesión 2394-2014, fue simplemente analizar la propuesta de don Alfonso y dado que yo no estaba, simplemente por una deferencia que hace el señor Rector, hace un resumen de mi propuesta, pero fue una cortesía, no porque el Consejo Universitario considerara que mi propuesta tenía importancia.

En todo caso, por principio y mi transparencia, sí quiero que conste en actas que prefiero que esté don Alfonso y don Celín, es decir, el Consejo en pleno para que puedan conocer cuál es mi parecer.

Sí le agradecería al señor Rector que cuando llegue al acta No. 2392-2014 me permitiera hacer algunas observaciones.

ORLANDO MORALES: Recuerdo que se comentaron sobre este particular las dos propuestas. Las habíamos tenido y conocido con mucha anterioridad. Estoy hablando en referencia a lo que menciona doña Marlene y cuando se llegó el momento de votación, tampoco la de don Alfonso fue la que nosotros aprobamos, sino una modificación que sustancialmente variaba la propuesta inicial.

Se pusieron en igualdad de condiciones las dos propuestas, la de doña Marlene fue explicada, pero no tuvo el beneplácito de la mayoría y por eso se orientó a conocer una nada más.

De ninguna manera parece procedente indicar que estamos aquí consejales de primera y segunda clase. En este particular debo reconocer que doña Marlene siempre ha estado en primera, así que me parece que no debiéramos expresarnos en ese sentido porque aquí ya sabemos que quién más quién menos tiene la consideración de todos y nuestros votos valen igual.

Creo que no hubo discriminación ninguna, simplemente de dos visiones apareció una tercera que fue la modificación en la que todos estuvimos de acuerdo y que giró alrededor de la de don Alfonso.

MARIO MOLINA: Me preocupa el oficio TEUNED-001-15 enviado ayer a todos los miembros del Consejo y que tiene que ver con el nombramiento de los miembros titulares faltantes del Tribunal Electoral y no lo veo en la agenda ni lo veo en la correspondencia.

ANA MYRIAM SHING: Ese oficio entró ayer y como no están todos los miembros presentes no se puede hacer la votación.

MARIO MOLINA: Quería manifestar esa preocupación porque ya en febrero se va a hacer la convocatoria para las elecciones de consejales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, yo lo vi anoche y en un principio creo que hubiéramos hecho el esfuerzo de incluirlo ahora, pero ante la ausencia de don Alfonso no podemos. Sí creo que tenemos que hacer el propósito en la próxima sesión de que hagamos todos los nombramientos que tenemos pendientes. Haremos todo lo posible para que se resuelva el próximo jueves.

GRETHEL RIVERA: Para hacer referencia a lo que doña Marlene comentó sobre la comunicación del acuerdo a los estudiantes y a la Asamblea Universitaria. En ese tema doña Marlene todos estuvimos de acuerdo, más bien le pedimos a don Luis Guillermo que saliera a comunicarle a la presidenta de la FEUNED el comunicado de la discusión y el acuerdo que habíamos tomado y que aclarara que no estaba en firme por respeto a la solicitud planteada por usted.

Creo que si incurrimos en alguna falta fuimos todos, porque todos le dijimos a don Luis que saliera a comunicar a los estudiantes por el ambiente que había, que estaba un poco fuerte y en ese sentido actuamos de esa manera.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hubo circunstancias especiales doña Marlene, es más, nunca vividas en esta Universidad y creo que lo prudente para poder continuar nosotros con la sesión, era indicarles a ellos lo que habíamos acordado aclarándolo porque así lo hicimos aquí, todo el mundo estuvo de acuerdo y nadie

lo rechazó, que eso no estaba en firme y que podía ser cambiado, podría ser variado.

Pero eso nos ayudó más bien a seguir nosotros en sesión y poder continuar con todo lo que teníamos ahí, apaciguar un poco la situación, pero siempre hubo consideración hacia usted doña Marlene, se lo puedo garantizar.

MAINOR HERRERA: Buenas tardes. Importante indicar acá que sí se le hizo la consulta a don Celín y él se manifiesta de que sí se le puede comunicar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aclarando que no estaba en firme. Sí hubo consenso de este Consejo Universitario.

Tenemos que incluir un oficio que envié ahora que es el R-016-2015. ¿Más modificaciones a la agenda? ¿No hay? Entonces la aprobamos.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTAS Nos. 2389-2014, 2390-2014, 2391-2014, 2392-2014, 2393-2014 y 2394-2014

III. CORRESPONDENCIA, REF.CU.003-2015

1. Nota de la señora Rocío Chaves, presidenta de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, sobre la “Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia de la Universidad Estatal a Distancia, UNED”, y el documento “Protocolo para la Prevención y Denuncia sobre casos de Hostigamiento Sexual de la Universidad Estatal a Distancia”. REF. CU-803-2014
2. Nota del jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el Estudio Funcional en correspondencia con la Estructura Actual del Programa de Teletrabajo. REF. CU-804-2015
3. Nota del Vicerrector de Planificación, sobre el informe sobre su participación en la reunión del Consejo Directivo de la AIESAD y en el Congreso sobre Educación a Distancia, que se realizaron en Río de Janeiro, Brasil, en noviembre del 2014. REF. CU-805-2014
4. Nota de la coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que hace una aclaración referente al acuerdo tomado en sesión 2391-2014, Art. III, inciso 5), celebrada el 27 de noviembre del 2014, en el que se da interpretación errónea de lo actuado por su persona. REF. CU-807-2014

5. Nota del estudiante Rodmell Calero López, en el que remite una propuesta de modificación de los artículos 16, inciso ch) y 17 del Estatuto Orgánico. REF. CU-815-2014
6. Nota del señor Carlos Pacheco, tutor de la Cátedra de Lengua y Literatura y miembro de la Asamblea Universitaria Representativa, en la que plantea observaciones sobre el rediseño del Plan de Estudios Generales. REF. CU-817-2014
7. Nota del señor Roberto Ocampo Rojas, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2014. REF. CU-818-2014
8. Nota del jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), en el que remite el Informe de Indicadores de Gestión de Centros Universitarios, correspondiente a los datos del 2013. REF. CU-819-2014
9. Nota de la Vicerrectora Académica, en el que remite el Plan de Estudios del Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina. REF. CU-820-2014
10. Nota del coordinador de la Comisión de Lineamientos de Política Institucional, en el que adjunta la versión final de la propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2014-2018. REF. CU-816-2014
11. Nota del señor Orlando Morales titulado “Disquisiciones de año nuevo, 2015: ¿MATRIX UNEDIANA? REF. CU-001-2015
12. Nota de la junta directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que se ratifica lo indicado por la asamblea general de estudiantes de la FEUNED, sobre el apoyo incondicional a su presidenta y representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís y el respeto a la autonomía del movimiento estudiantil. REF. CU-002-2015
13. Nota del señor Rector en la que expone la situación presentada en relación con la integración del Consejo de Becas Institucional. REF. CU. 007-2015
14. Nota de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite la lista de funcionarios interesados en ocupar la plaza vacante en el Consejo de Becas Institucional (COBI). REF. CU-802-2014

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota del señor Luis Eduardo Montero, Vicerrector Académico a.i., referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2377-2014, Art. III, inciso 1-a), sobre la ampliación del plan de transición. Además, nota del encargado del Programa de Enseñanza de la Matemática, en el que expone sus observaciones y preocupaciones sobre la ampliación del plan de

transición al estudiante Alan Cantillo Vargas. También, nota de la defensora de los estudiantes, en el que externa su preocupación y la posición en que quedan los estudiantes que ya se les venció el plazo y tuvieron que acogerse al nuevo plan. REF. CU-710-2014, REF. CU-721-2014, REF. CU-726-2014

2. Notas de la coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre la información de los funcionarios interesados en formar parte del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED) en dos plazas de miembro titular vacantes. REF. CU-530 y 575-2014
3. Nota del señor Luis Guillermo Carpio, sobre la solicitud de la funcionaria María Elena Fournier referente al correo electrónico enviado por el señor Mario Molina, miembro del Consejo Universitario. REF. CU. 398-2014
4. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que la Sra. Ana Cristina Pereira no cuenta con los requisitos para ejercer el puesto de Vicerrectora Ejecutiva. REF. CU-790-2013
5. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que manifiesta su preocupación, por cuanto considera que en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2322-2014, Art. III, inciso 8), celebrada el 6 de marzo del 2014, no se da respuesta a lo indicado en el último párrafo de su nota. REF. CU-161-2014
6. Solicitud de la señora Rosa María Vindas para que le expliquen qué debe de entender como “mantener sus derechos laborales”, según acuerdo del Consejo Universitario aprobado en firme en la sesión No. 2328-2014, del 27 de marzo del 2014. REF. CU. 242-2014
7. Nota del secretario del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que solicita al Consejo Universitario que una vez que se pronuncie sobre el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1811-2014, Artículo II, inciso 8), se informe a ese Tribunal. REF. CU-332-2014
8. Nota del jefe de la Oficina Jurídica, sobre solicitud planteada por el Tribunal Electoral Universitario mediante oficio TEUNED-056-14 del 24 de abril pasado (REF. CU-247-2014). REF. CU-355-2014
9. Nota del grupo artístico Arte Expansivo en Spiral, en la que informan sobre la extinción del grupo y plantean recomendaciones a la universidad, que podrían permitir que futuros proyectos puedan existir. REF. CU-373-2014
10. Nota del secretario del Consejo Editorial, en el que se propone al Consejo Universitario que la Librería Virtual lleve el nombre de Alberto Cañas. REF. CU-462-2014

11. Nota de la Vicerrectora Ejecutiva, referente al oficio de la Sra. Rosa María Vindas, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, referente a su preocupación por la falta de aplicación de la normativa interna y el estado de la esa oficina en el momento de su reincorporación. REF. CU-466-2014
12. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre el Reglamento de Becas con los permisos del AMI. REF. CU. 481-2014
13. Nota del señora Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con los casos de graduación de honor. Además, correo del estudiante Jorge Lacayo, en que manifiesta su inconformidad por el trato desigual que se le ha dado a su caso. REF. CU-544-2014 y REF. CU-574-2014
14. Nota de la jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la resolución del permiso sin goce de salario de la señora Karla Salguero. REF. CU-592-2014
15. Nota del jefe de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto de ley “REFORMA PARCIAL Y ADICIÓN A LA LEY N.1362, “CREACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA”, DEL 8 DE OCTUBRE DE 1951 Y SUS REFORMAS”. REF. CU-551-2014
16. Documentos relacionados con la destitución de la Srta. Isamer Sáenz, Presidenta de la FEUNED:
 - a. Nota de la Comisión de Enlace Institucional, en el que presenta protesta sobre la decisión tomado por el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), respecto a la situación de la Srta. Isamer Sáenz Solís. Además correo enviado por la Srta. Isamer Sáenz, Presidenta de la FEUNED, en el que remite el acuerdo de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes (FEUNED) y el Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED (TEEUNED). También, correo de la Sra. Georgeanela Mata, Representante Estudiantil del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional y Fiscal de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe, en el que remite el Pronunciamiento de la Federación de Estudiantes Universitarios y el Caribe (FEUCA). REF. CU-566-2014, REF. CU-570-2014 y REF. CU-571-2014
 - b. Nota de la junta directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que informa que la FEUNED no nombrará representante estudiantil para integrar el jurado calificador que designará a los funcionarios y estudiantes distinguidos del 2014. REF. CU-569-2014

- c. Acuerdo firmado por un grupo de 45 estudiantes de la UNED, en el que solicitan al Consejo Universitario que le dé la importancia que amerita el asunto referente al acuerdo del TEUNED sobre la destitución de la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Srta. Isamer Sáenz, y se pronuncie al respecto. REF. CU-583-2014
- d. Nota en la que se indica el nombre de 22 estudiantes que externan que no toda la población estudiantil apoya los actos de manifestación que la FEUNED ha convocado en días anteriores. REF. CU-590-2014
- e. Correo remitido por la señora Marlene Víquez Salazar en relación con el correo enviado por la señora Nora González Chacón, coordinadora del Programa de Agenda Joven, sobre la convocatoria de apoyo a estudiantes y por la gobernabilidad en la UNED. Propuesta de la señora Marlene Víquez sobre dicho correo. REF. CU. 596-2014 y REF. CU. 629-2014
- f. Nota del señor Carlos Morgan Marín, en la que hace preguntas referentes a la ausencia de norma jurídica que habilite al TEUNED para quitar la credencial de un integrante del Consejo Universitario. REF. CU-617-2014
- g. Nota del director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que externa al Consejo Universitario la preocupación por la falta de representación estudiantil en las sesiones desde el 05 de agosto y las consecuencias que eso conlleva. REF. CU-628-2014
- h. Acuerdo tomado por el Tribunal Electoral Universitario en la sesión 1021-2014, Art. II, del 1 de octubre, 2014, sobre la destitución de la señorita Isamer Sáenz Solís. REF. CU. 637-2014
- i. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral, en el que comunica las respuestas al señor Carlos Manuel Morgan, sobre las preguntas referentes a la ausencia de norma jurídica que habilite al TEUNED para quitar la credencial de un integrante del Consejo Universitario. REF. CU-656-2014
- j. Nota firmada por estudiantes de diferentes centros universitarios, en el que presentan un pronunciamiento titulado "EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA". REF. CU-657-2014
- k. Nota del señor Carlos Morgan, sobre la denuncia por presunto prevaricación del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el caso de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario. Además, correo de la señora Marlene Víquez, en el que presenta propuesta de

acuerdo referente a la nota enviada por el señor Carlos Morgan. REF. CU-682-2014 REF. CU-683-2014

- l. Acuerdo del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), referente a la nota enviada por el señor Carlos Morgan al Consejo Universitario, en contra del ese Tribunal. REF. CU-687-2014
- m. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en relación con la nota de fecha 27 de octubre del 2014, enviada por el Sr. Carlos Manuel Morgan Marín al TEUNED. REF. CU-703-2014
- n. Nota de asambleístas de las asociaciones afiliadas a la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que exigen que se respete la autonomía del movimiento estudiantil de la UNED y externan el apoyo en forma incondicional a la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís. REF. CU-723-2014
- ñ. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral de la UNED (TEUNED), sobre ampliación al acuerdo de la sesión 1026-2014, relacionado con el caso del Sr. Carlos Morgan Marín. REF. CU-724-2014
- o. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite al Consejo Universitario la Resolución No. 2014016979 de la Sala Constitucional, sobre el recurso de amparo presentado por el Sr. Celín Arce Gómez, Expediente 12-010360-0007-CO. REF. CU-705-2014
- p. Correo electrónico del señor Celín Arce, en el que remite copia de la resolución No. 2965-2014 dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, sobre la medida cautelar anticipada solicitada por Isamer Sáenz Solís. REF. CU. 774-2014
- q. Nota del director de la Escuela de Ciencias de la Administración, sobre la situación de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario y solicita al Consejo Universitario que presente una propuesta de solución ante la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-751-2014
- r. Nota de la presidenta y Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario sobre el comunicado enviado por la presidenta de la Federación de Estudiantes a la comunidad universitaria, titulado: "Asamblea General de Estudiantes ratifica apoyo incondicional a su representante estudiantil ante el Consejo Universitario. REF. CU-782-2014
- s. Nota del jefe de la Oficina Jurídica, sobre copia de la resolución No. 579-2014 emitida por el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso

Administrativo y Civil de Hacienda, por medio de la cual rechazó de plano, por extemporáneo, el recurso de apelación interpuesto por Isamer Sáenz, en contra de la resolución dictada por el Juez Francisco Hidalgo, que rechazó la solicitud de medida cautelar planteada. REF. CU-798-2014

- t. Nota de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional (FEUNA), Federación de Estudiantes de la Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC), Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) y Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (FEUNED), en el que solicitan que se respete la autonomía del movimiento estudiantes y se reincorpore a la Presidenta de la FEUNED ante el Consejo Universitario. REF. CU-808-2014
- 17. Nota de la jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, sobre posibles incumplimientos por parte de las autoridades superiores en referencia a la normativa interna y nacional. REF. CU-644-2014
- 18. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la interpretación del artículo 31 del Estatuto Orgánico. REF. CU-711-2014
- 19. Nota de la coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que realiza consultas sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, relacionado con la aplicación del redondeo en las calificaciones obtenidas por los candidatos al concurso interno 14-07. REF. CU-748-2014
- 20. Nota de la jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que mantiene las dudas razonadas que manifestó referente al cumplimiento de requisitos de las vicerrectoras nombradas en la Vicerrectoría Académica y en la Vicerrectoría Ejecutiva. REF. CU-758-2014
- 21. Nota de la directora a.i. del Instituto de Estudios de Género, en relación con la información inexacta enviada por la Defensoría de los Estudiantes y la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre el “Día Internacional del Hombre”. REF. CU-783-2014

V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

II. APROBACION DE ACTAS Nos. 2389-2014, 2390-2014, 2391-2014, 2392-2014, 2393-2014 y 2394-2014

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos las actas Nos. 2389-2014, 2390-2014, 2391-2014, 2392-2014, 2393-2014 y 2394-2014 para aprobación.

Someto a consideración las actas Nos. 2389-2014, 2390-2014, 2391-2014 y 2393-2014. ¿No hay observaciones? Entonces las aprobamos.

Se aprueban las actas Nos. 2389-2014, 2390-2014, 2391-2014 y 2393-2014, con modificaciones de forma.

Entramos a discutir el acta No. 2392-2014 como lo solicita doña Marlene.

MARLENE VIQUEZ: En realidad, no discuto en particular lo que en esa sesión se expresó, soy respetuosa de lo que aquí se manifestó. Sí aclaro que me preocupó algunas manifestaciones que se hicieron en la sesión 2392-2014 en presencia de los estudiantes que fueron invitados y que participaron en su condición de representantes de la Universidad de Costa Rica, de la Universidad Nacional, del Instituto Tecnológico y nuestra presidenta de la FEUNED.

En primer lugar quería hacer una observación, una consulta. En la página 11 de esa acta cuando se aprueba, dice "*Se conoce el acuerdo de negociación salarial para el año 2015 (REF. CU-806-2014), aprobado por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, el Sindicato UNE-UNED y las organizaciones gremiales: APROFUNED, AFAUNED Y UNEDPRO.*"

SE ACUERDA:

...

2. *Mantener el acuerdo de la negociación salarial del 2014, de reconocer en el 2015 y forma retroactiva el incremento de la inflación superior al 5%. Tal y como fue especificado en el punto 3 del acuerdo de negociación salarial del 2014."*

¿Qué interpreto yo de ese acuerdo? Que la diferencia por incremento de inflación que se había proyectado para el 2014, que superara 5% se va a reconocer a partir de enero del 2015 y de manera retroactiva.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Retroactiva al 1 de enero, 2015.

MARLENE VIQUEZ: Eso no dice el acuerdo, por eso es que me preocupé, señor Rector.

Recuerde don Luis Guillermo que cuando estaba don Rodrigo Arias acá, en una negociación salarial que se hizo con los gremios, don Rodrigo le indicaba a las

distintas organizaciones presentes, que él reconocía la diferencia, recalificando la diferencia del salario al 31 de diciembre del año que terminaba, pero esa diferencia la reconocía a partir de enero del año siguiente, o sea, que si la Universidad iba a dar 7%, 5% o 3% a partir del año siguiente, se iba a hacer sobre la base del salario de diciembre del año anterior, pero considerando la recalificación de la diferencia con respecto a la proyección por costo de vida, que se había dado el Banco Central inicialmente y la real en diciembre de ese mismo año. Hay un salto cualitativo, que reconocía la Universidad, pero para el año siguiente.

Tenía entendido, que esa era la práctica que se venía aplicando en la universidad, sin embargo, cuando leí el acta y analice el punto 2 del acuerdo, donde el Consejo Universitario lo único que hace es acoger la propuesta, eso es lo que corresponde, cuando leí ese punto 2) que dice "*Mantener el acuerdo de la negociación salarial del 2014, de reconocer en el 2015 y forma retroactiva el incremento de la inflación superior al 5%. Tal y como fue especificado en el punto 3 del acuerdo de negociación salarial del 2014*", me preocupé.

Una cosa es que se reconozca una negociación para el 2014 y otra es que se reconozca a partir de enero del 2015.

Parto del supuesto, que lo que se pretendía era indicar que la diferencia que se había obtenido de la inflación superior a 5%, se iba a reconocer por parte de la Universidad, pero a partir de enero del 2015, no retroactivo al 2014, como es lo que interpreto de lo que está escrito acá.

Me parece que sería conveniente que en algún momento, revise el acuerdo y lo analice don Luis, y si se puede, que se mejore la redacción de manera que no haya ningún punto de confusión.

¿Por qué me surgió esto? Porque precisamente usted envió ayer o antier una nota a la comunidad universitaria, en la cual da la bienvenida a los funcionarios de la universidad, e indica lo del pago del salario escolar y menciona el asunto del reajuste.

El problema es que por lo que aquí está escrito, un funcionario puede interpretar que se le va a reconocer retroactivo al 2014, y en realidad es una recalificación del salario base de diciembre del 2014, el cual va a servir de base para la negociación del 2015. Creo que así es como se ha hecho siempre. En ese sentido es mi aclaración.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En realidad doña Marlene, la idea cuando se hizo la negociación salarial en noviembre 2013 para enero 2014, sí consideramos valorar si la inflación superaba el 5%, hacer el reconocimiento a partir del momento en que se pasara el 5%.

No es que esté mal del todo lo que usted dice, pero la inflación superó el 5% en la segunda quincena de diciembre. Al primero de diciembre estábamos en 4.84%, no importa cómo se interprete, siempre no va a haber un rango, pero en la discusión que tuvimos con los gremios se hizo de esa manera, que si superaba el 5% se les reconocía a partir del momento en que se superaba.

Eso está bien escrito en realidad, la idea inclusive no era reconocerlos sino entrar a discutir, pero la inflación superó el 5% en la segunda quincena de diciembre.

Es que el día que estuvimos analizando los salarios, creo que fue en los primeros días de diciembre 2014, era de 4.84%. Había subido a 5 algo y bajó a 4.84 y luego cerró en 5.13%, pero el aumento lo tuvo en la segunda quincena de diciembre, porque cuando nos fuimos de aquí estábamos en menos de 5% y apareció enero en 5.13%. Para mí fue una sorpresa inclusive, yo creí que estábamos por debajo de 5%.

Pero en todo caso doña Marlene tiene razón, sin embargo lo que se está reconociendo es la inflación al primero de enero de este año, de lo que se haya perdido por valor adquisitivo del 2014.

MARLENE VIQUEZ: Yo le entiendo a usted don Luis la aclaración que me hace, pero en todo caso, sí aclaro lo siguiente porque es mi deber hacerlo.

El artículo 29 del Estatuto de Personal establece con claridad que “Cuando se decreten nuevos salarios mínimos y los salarios básicos en la UNED (salario base más reajustes por aumento en el costo de la vida) resulten inferiores a aquellos, la Administración incluirá los recursos necesarios para financiar el reajuste correspondiente en la siguiente modificación externa, a fin de que dichos reajustes entren a regir a partir de la entrada en vigencia del decreto respectivo. Cuando el Poder Ejecutivo acuerde reajustes salariales generales para el Sector Público, por aumento en el costo de la vida, la UNED los podrá reconocer en la medida que el gobierno provea los fondos necesarios.”

Si la universidad hace un presupuesto para un año y se hizo una proyección de reajuste salarial con base en una negociación, excepto si el Gobierno da los recursos adicionales, podría reconocerse retroactivo, de lo contrario ya la Universidad estaría limitada para hacerlo. Esa es una aclaración que necesitaba hacer.

Quiero referirme a ciertos aspectos de esta acta, para los cuales, considero debo hacer las aclaraciones, porque las personas leen estas actas y en algún momento, al menos puedo decir: -léase la otra acta donde yo hago la aclaración-.

En la página 22 de esta acta, en el primer párrafo la señorita Isamer Sáenz interviene y dice: *“Agradezco a quiénes nos han apoyado desde el inicio, como los señores Luis Guillermo, Alfonso, Ilse y Grethel, que no me apoyan a mí sino apoyan a un movimiento estudiantil que a partir de una situación que provoca el*

TEUNED en un atropello a la autonomía al movimiento estudiantil y el movimiento de la UNED se levanta y dice aquí estamos y eso se tiene que respetar.”

Eso me preocupó mucho, porque pareciera y es lo que interpreto acá por parte de Isamer Sáenz, que hay cuatro miembros de este Consejo Universitario que han apoyado al movimiento estudiantil y en ese sentido debo aclarar para la comunidad universitaria, que al menos en el caso de la suscrita, esta servidora jamás a estado en contra del movimiento estudiantil, jamás, y si revisan las actas de este Consejo, las cuatro veces que he estado como miembro de este Consejo Universitario, podrán constatar que siempre he defendido la participación estudiantil en la toma de decisiones, tan es así que hoy hay estudiantes en los Consejos de Escuela, no gracias a estas cuatro personas, perdónenme con todo el respeto que ustedes se merecen, sino a un Consejo Universitario que en el año 2000 tomó la decisión de abrir puertas para la participación de estudiantes.

Hoy se pueden hacer las manifestaciones, ahí afuera por parte de los estudiantes porque existe un fondo FEUNED, que fue aprobado también a inicios del año 2000 y que fue con otros miembros del Consejo Universitario. Esta servidora siempre ha defendido la participación estudiantil en la toma de decisiones y en eso quiero ser muy clara.

Me parece que se ha confundido y no estoy diciendo que sean ustedes, pero quizás se les ha dado a entender a los estudiantes que nosotros o al menos en mi caso, yo no apoyo a los estudiantes en lo que están haciendo porque estoy en contra de ellos y eso no es cierto.

Lo que no he apoyado es el que un órgano pretenda tomar o enmendarle la plana a otra instancia, a otro órgano del cual el Consejo Universitario no tiene competencia por la normativa institucional.

El Estatuto Orgánico es muy claro y yo juré fue respetar el Estatuto Orgánico y en ese sentido, lo único que he dicho es que este Consejo tiene determinadas competencias, el Tribunal Electoral, también tiene determinadas competencias, por su parte, la Asamblea Universitaria tiene determinadas competencias y, por lo tanto, no se trata de que ni la Asamblea Universitaria es el superior del Consejo Universitario, ni el Consejo es superior del Tribunal Electoral, jamás.

Inclusive si ustedes tienen oportunidad de leer la propuesta que yo presenté, aludo y menciono artículos de la Ley General de la Administración Pública, en la cual me fundamento, para expresar que solamente el superior inmediato puede dejar sin efecto una decisión de un ente inferior y en este caso, el Tribunal Electoral, por el artículo 52 del Estatuto Orgánico, es el ente rector en materia electoral.

Sí quiero aclarar muy bien, que si revisan las actas del Consejo Universitario relacionadas con el movimiento estudiantil, primero cuando estaba como candidata me retiré en todo momento por el principio de probidad, cuando se trataba de algún asunto enviado por el TEUNED, no quise participar, consideraba

que no estaba bien. Segundo, jamás establecí ninguna denuncia ante el Tribunal Electoral con respecto a actuaciones específicas de personas y tercero, lo único que he defendido es el ámbito de competencia que tiene cada instancia.

Algunas personas pueden pensar que el Consejo Universitario tiene competencia para enmendar la plana al Tribunal Electoral, como lo leí en una de las actas y ese criterio lo respeto, pero no lo comparto.

En esto quiero ser muy clara por lo que la compañera Isamer Sáenz afirma y lo dice con la mayor claridad. Dije -pareciera que entonces el resto de miembros, donde me incluyo, no estamos apoyando el movimiento estudiantil y no es así-. Eso quería dejarlo claro.

Quiero destacar que en la intervención de don Orlando Morales, se les hace ver a los estudiantes que la Federación de Estudiantes puede mandar a la Vicepresidenta a participar en este Consejo Universitario, aclaro que no estoy diciendo textualmente lo que don Orlando dijo, pero sí da a entender que si no lo ha hecho, es porque la Federación de Estudiantes no ha querido, pero que este Consejo considera que puede enviar a la Vicepresidenta de la FEUNED.

En la página 34 dice don Orlando: *“Vuelvo a un asunto de estrategia, he dicho mucho acá a otros compañeros, que por qué no viene la vicepresidenta y aquí estaría quien defiende a Isamer y sabe lo que ocurre, pero por alguna razón los estudiantes no han querido. Yo digo que no estoy para darle estrategias a nadie, pero los estudiantes podrían decir que si está aquí la vicepresidenta, que haga la defensa a Isamer. Pero no ha venido porque no ha querido y aquí lo hemos mencionado con extrañeza, porque en aquel momento no había vicepresidente, pero ya que está nombrada, nadie mejor quien la defienda.”*

A todos les consta que en la propuesta que yo presenté meses atrás, uno de los puntos que yo menciono en la propuesta, es precisamente que se le haga una respetuosa excitativa a la FEUNED para que con fundamento en lo que establece el Estatuto de la FEUNED, envíe a este Consejo Universitario -mientras se resuelve todo el asunto- a la Vicepresidenta o Vicepresidente o a la persona que está en estos momentos ejerciendo este cargo. Sin embargo, leyendo el acta 2392-2014, me di cuenta que nadie mencionó esa iniciativa de esta servidora a los estudiantes.

Sé que se hizo un receso y un diálogo, y en ese diálogo probablemente muchas cosas se dijeron, lo que pasa es que lo que deja constancia de lo actuado, son las actas y me llamó la atención que se hiciera un diálogo con los estudiantes y no quedara constando en actas, qué se les dijo a los estudiantes.

Quizás yo no he sido suficientemente explicativa de cuál es mi posición, pero jamás voy a estar en contra del movimiento estudiantil. Lo único que he tratado es, que el Consejo Universitario sea respetuoso con las competencias que le da el Estatuto Orgánico con las demás instancias.

En la página 44, don Luis Guillermo hace una intervención y esto me preocupó tremendamente, dice: *“Antes de entrar en el modo de diálogo, que creo que hay consenso de todas las partes para que así sea, quiero dejar constando en actas cuál es mi posición en este asunto. Primero agradecerles a ustedes la disposición de venir a alertar a la UNED de lo que piensan en otras universidades. Lo he dicho aquí en este mismo Consejo, que para mí lo que está sucediendo ha resultado vergonzoso, por ser esta una universidad pública. Vergonzoso por el irrespeto que se le ha hecho al movimiento estudiantil y esto se ha convertido, quiéranlo o no, en un asunto político interno. Si Isamer se hubiera puesto una camiseta de otro candidato, les puedo asegurar que esto no hubiera pasado.”*

En esto quiero ser muy clara, porque para todos es conocido que esta servidora fue candidata y déjeme decirles que jamás, soy incapaz de interferir con un proceso que lidera el Tribunal Electoral, tan es así, que en la única parte donde manifesté mi oposición y don Luis Guillermo lo sabe, fue con el boletín No. 8, titulado “el fin no justifica los medios”, defendí el hecho de que yo jamás había faltado el respeto al señor Rector como candidato y que jamás le estaba faltando el respeto a la universidad.

El Tribunal cuando dio la resolución, la hizo ya cuando había pasado la elección, nunca en el plazo ni en el tiempo que yo hubiese deseado que se hiciera, pero aún así esta servidora la respetó.

Quiero ser muy clara de que hay pruebas suficientes para destacar que esta servidora nunca observó ninguna parcialidad a favor mía de parte del Tribunal Electoral, todo lo contrario, yo siempre he aceptado lo que indica el Tribunal y don Luis Guillermo sabe que use los medios en el momento que consideré que sí me estaba afectando, porque jamás podría maltratar a esta Universidad que es la que más llevo en mi corazón.

Finalmente en la página 44, al final don Luis Guillermo afirma: *“Debo contarles a ustedes, y no se sorprendan, que cuando esto empezó, siendo ya electo yo, le solicité una audiencia al Tribunal para discutir el tema como rector, y me la negaron. Ese tipo de situaciones son las que nos están enmarcando a nosotros como algo muy especial, y no crean que la percepción que se llevan ustedes de lo que podríamos estar haciendo nosotros, porque me incluyo en este Consejo Universitario, es solo de ustedes. A nivel interno de la universidad se están diciendo cosas que no son muy buenas sobre este Consejo. A nivel del CSUCA, me llamaron rectores de Centroamérica, sorprendidos por lo que estaba pasando aquí y lo que estaba resolviendo este Consejo. Entonces hay algo que no está bien.”*

Interpreto de esta intervención que el señor Rector hizo una solicitud al Tribunal Electoral, para que se le atendiera y analizar el caso de Isamer, y el Tribunal no lo atendió. Desconozco las razones porque no lo hicieron.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo también desconozco por qué nunca me atendieron.

MARLENE VIQUEZ: En la página 45 sin embargo, don Luis Guillermo agrega: *“El Tribunal Electoral ya vino aquí y lo que obtuvimos fueron burlas, silencio y expresiones que no son adecuadas, de algunos de ellos porque no puedo generalizarlo. Me gustaría conocer que cada uno de ellos, individualmente, me jurara ante Dios, la Patria y la Universidad, si en algún momento ha recibido injerencia de alguna otra persona, porque de mi parte, como rector y como candidato, nunca me dirigí ni al Tribunal ni a ningún miembro de ese Tribunal, para hablar de este tema, porque lo considero incorrecto e inapropiado. Yo quisiera saber si todos pasaron por el mismo filtro.”*

Déjeme decirle señor Rector que yo nunca me acerqué al Tribunal Electoral en mi condición de candidata y segundo, aunque usted no lo crea, usted mismo se contradijo con lo que había dicho en el párrafo anterior. Como Rector usted le solicitó al Tribunal que lo atendiera y el Tribunal por razones que desconozco no lo atendió.

Quiero aclarar esto porque al final, me surgió la pregunta, yo no estuve presente en esa sesión por las razones que expliqué, era la graduación de mi hija Sofía, era un reconocimiento que se le estaba haciendo por los títulos que había obtenido en Francia y, obviamente, que debo cumplir con la función que tengo como madre y padre. Para todos es conocido aquí esa situación, y no le podía fallarle a mi hija puesto que no pude estar en Francia cuando recibió los títulos, pues al menos hacerlo cuando ya la Universidad de Costa Rica lo estaba reconociendo aquí.

Sí quiero decirle que me preocupó este tipo de afirmaciones que se hicieron en la sesión 2392-2014, porque me dolieron en el corazón y dije: -pueden decir que soy pazca, intransigente, reglamentista-, pero jamás pueden decir que yo estaba en contra del movimiento estudiantil, que he maltratado a Isamer, jamás, en ningún momento lo hice, las diferencias que tuve las conversé con ella individualmente y, por otro lado, no creo que lo expresado por el señor Rector, como lo hizo, de que si la camiseta hubiese sido de otro candidato, habían dos candidatas más y uno de ellas está eludiendo a mi persona, debo aclarar que no es cierto, eso sería injusto para mí y sobre todo para el Tribunal Electoral.

Esas eran las aclaraciones que quería hacer con respecto al acta No. 2392-2014.

MAINOR HERRERA: Con relación a la observación que hace doña Marlene en la página 11, punto 2), que es con respecto a la retroactividad del incremento salarial si supera el 5%.

Aquí nosotros estamos acogiéndolo en función de lo que se indica: “Tal y como fue especificado en el punto 3 del acuerdo de negociación salarial del 2014.”, pero no tenemos aquí a mano el acuerdo de negociación salarial con los gremios, en

ese momento sí lo teníamos y el punto 3 sí hablaba de la forma en que se iba a pagar en forma retroactiva.

Sugeriría don Luis que para no dejar ninguna duda, porque si hay alguna duda los gremios en algún momento podrían alegar de que el acuerdo está y que es retroactivo, según lo establece el punto respectivo, que se indique al final, que “dicho pago se haría a partir de la fecha en que la inflación supere el 5%”, algo así, para que se tenga claridad que ese pago sería solo a partir de esa fecha, al momento que la inflación supere el 5%, porque podría pensarse como bien lo dice doña Marlene, que es a partir de enero del 2015 y para no generar esa expectativa, se puede subsanar esa pequeña confusión, indicando que dicho pago se haría a partir de la fecha en que la inflación supere el 5%.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, las dos observaciones son muy validas, lo que pasa es que ese es el convenio con ellos. Tendría que convocar de nuevo a las partes para poder corregirlo. Creo que fue una negociación muy respetuosa y llegamos a acuerdos muy claros.

La realidad fue así como usted lo está diciendo y entonces voy a hacer la propuesta para corregirlo, no creo que sea problema.

ORLANDO MORALES: Tiene razón doña Marlene, eso fue lo que yo expresé en relación con esta discusión sobre la suspensión de las credenciales de la compañera consejal, representante de los estudiantes, pero ese no es solo el pensamiento mí, también es el de muchas otras personas. Ellos son los que están contra el movimiento estudiantil, porque puede estar la consejal suspendida como miembro de las comisiones que quiera, pero las ha dejado sin representación. Puede venir la vicepresidenta y ha habido fuerzas para que no venga y aunque nuestro acuerdo acá fue que podía venir aquí la vicepresidenta, previa nota formal de que ella es la designada, nunca llegó y no ha llegado.

De manera que ¿quién es el que no quiere la representación estudiantil funcional ante las comisiones y el Consejo? Es la misma Federación de Estudiantes, pero aparentemente no lo han entendido todavía y ha habido tal desinformación, que quedaron asustados los representantes de las otras universidades, cuando se les dijo que aquí podría estar la vicepresidenta y que podían estar funcionarios quienes designaran en las comisiones. Eso no lo sabían ellos.

De tal manera que esto ha hecho una bola de desinformaciones y resulta que ahora el Consejo se divide entre los buenos y los malos, según se esté apoyando o no a Isamer. Eso me parece totalmente improcedente, porque aquí todos hemos dado razones. Ese es el juego en un órgano colegiado y la mayoría determina. La resolución de este conflicto es la Asamblea Universitaria.

No desearía tocar este tema otra vez, pero sí quería comentar eso, porque yo sí quedé sorprendido de lo desinformados que venían acá los representantes que la acompañaban.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Conocidas las observaciones al acta 2392-2014, si estamos de acuerdo en aprobarla, manifestémoslo.

* * *

Se aprueba por unanimidad el acta 2392-2014, sin modificaciones de fondo.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Marlene, quiero decirle algo porque para mí es muy importante. En realidad usted se da por aludida en algunos aspectos y sabemos que fue una campaña totalmente atípica, creo que eso también tiene que reconocerlo.

Personal que me siguieron a mí, estuvieron en algún momento dispuestos a presentar denuncias muy fuertes, no necesariamente contra doña Marlene y les pedí que no lo hicieran.

Un seguidor de Luis Guillermo Carpio como candidato hubiera presentado algún tipo de denuncia, yo le hubiera pedido o que no la haga o que la retirara, para no empañar más el proceso y lo que estaba recibiendo la institución.

Hubo cosas muy fuertes y les pedí que por favor no lo hicieran, yo seguiré hasta al final con lo que tengo, con lo que vaya, con lo que pueda resistir y, efectivamente, las personas a mi solicitud, no lo presentaron.

Hubo cosas muy fuertes que se dieron ahí, insisto, no necesariamente con usted doña Marlene, no se dé por aludida en todo, eso es lo único que le puedo decir.

Le manifesté mi respeto en un comunicado general y se lo vuelvo a hacer aquí, probablemente suceden cosas que se pueden interpretar de muchas maneras, pero mi intención hacia usted no es de irrespeto ni de desvalorar su trayectoria en la universidad.

Y lo demás que dije, efectivamente, cada quien debe ser responsable de sus actos y lo que dije ahí lo dije por mis razones.

El acta No. 2394-2014 queda pendiente de aprobación para la próxima sesión.

III. CORRESPONDENCIA

Se somete a consideración del Consejo Universitario la propuesta de acuerdos de la correspondencia (REF.CU-003-2015), presentada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario.

1. **Nota de la señora Rocío Chaves, presidenta de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, sobre la “Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia de la Universidad Estatal a Distancia, UNED”, y el documento “Protocolo para la Prevención y Denuncia sobre casos de Hostigamiento Sexual de la Universidad Estatal a Distancia”.**

Se recibe oficio JECHS-023-2014 del 01 de diciembre del 2014 (REF. CU-803-2014), suscrito por la señora Rocío Chaves Jiménez, presidenta de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, en el que remite la propuesta de “Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia de la Universidad Estatal a Distancia, UNED”, y el documento “Protocolo para la Prevención y Denuncia sobre casos de Hostigamiento Sexual de la Universidad Estatal a Distancia”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota de la señora Rocío Chaves, Presidenta de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, sobre la “Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia de la Universidad Estatal a Distancia, UNED”, y el documento “Protocolo para la Prevención y Denuncia sobre casos de Hostigamiento Sexual de la Universidad Estatal a Distancia”.

La propuesta dice que es para trasladarla a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, con el fin de que lo analice y brinde dictamen al Plenario.

MARLENE VIQUEZ: Me leí el documento, nada más le agradecería a las compañeras que pertenecen a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el documento es realmente extenso pero al final no entendí qué es lo que pretenden sobre la política en sí, así que le agradecería a los miembros de la Comisión que lo analicen. Una política no puede ser tan extensa si no que debe concretarse un poco más. Quería hacer esa observación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es una consideración a la comisión, para que lo tomen en cuenta.

Al respecto se tome el siguiente acuerdo por unanimidad:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio JECHS-023-2014 del 01 de diciembre del 2014 (REF. CU-803-2014), suscrito por la señora Rocío Chaves Jiménez, presidenta de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, en el que remite la propuesta de “Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia de la Universidad Estatal a Distancia, UNED”, y el documento “Protocolo para la Prevención y Denuncia sobre casos de Hostigamiento Sexual de la Universidad Estatal a Distancia”.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo los documentos enviados por la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, titulados “Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia de la Universidad Estatal a Distancia, UNED” y “Protocolo para la Prevención y Denuncia sobre casos de Hostigamiento Sexual de la Universidad Estatal a Distancia”, con el fin de que los analice y brinde un dictamen al Plenario.

ACUERDO FIRME

2. Nota del jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el Estudio Funcional en correspondencia con la Estructura Actual del Programa de Teletrabajo.

Se conoce oficio CPPI-093-2014 del 03 de diciembre del 2014 (REF. CU-804-2015), suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el Estudio Funcional en correspondencia con la Estructura Actual del Programa de Teletrabajo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos nota del jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el Estudio Funcional en correspondencia con la Estructura Actual del Programa de Teletrabajo.

ILSE GUTIERREZ: La propuesta es que lo adjuntemos al punto de teletrabajo, pero hoy finalizamos con ellos. Me queda la gran duda de cuando dicen estructura funcional del programa, a que se refiere eso, como vamos a resolverlo.

Recuerdo lo que decía en algún momento doña Marlene en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo es que el programa no existía, no sé si es referente a eso y que también deberíamos aprobar, revisarlo aquí en Plenario, que no sea necesario enviarlo a Comisión si no revisarlo aquí en

Plenario para que entonces salga aprobado el reglamento y la aprobación del programa, esa sería mi propuesta.

MARLENE VIQUEZ: Precisamente doña Ilse, usted tiene razón. El acuerdo primero que tiene que tomar el Consejo Universitario pues viene la propuesta de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, es aprobar la creación del Programa de Teletrabajo ubicado en la Vicerrectoría de Planificación, aquí se dieron las razones suficientes.

Por Estatuto Orgánico, debe existir un estudio específico del por qué se está creando este programa. Es importante que ese estudio se haya hecho, por eso fue que le habíamos indicado a don Edgar, que mejor lo elaborara la Vicerrectoría de Planificación, que lo hiciera y se lo enviara al Consejo porque tiene que ser uno de los considerandos del acuerdo que tome el Consejo Universitario.

Se aprueba el reglamento, pero antes de aprobar el reglamento tiene que crear el programa, indicando donde estará ubicado, en que parte de la universidad, en cual Vicerrectoría y dando las razones suficientes. Ese es el documento que elabora el CPPI al respecto.

MAINOR HERRERA: La otra opción doña Ilse es que si el reglamento de teletrabajo no hubiera salido de la Comisión, hubiera llegado al Plenario y se remite a la Comisión para que se incluyera como bien se dijo acá como uno de los primeros considerandos. Efectivamente, está establecido por Estatuto Orgánico.

También está pendiente la carta constitutiva que recordaran en la mañana que fue un adjunto que se le agrego al punto respectivo. Hay que conocer la carta constitutiva y aprobarla, eso es algo que también se discutió.

Me parece correcto que se mantenga en el plenario para efecto de que se incluya primero como un considerando y luego en el acuerdo final.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Estamos todos de acuerdo? Aprobado.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio CPPI-093-2014 del 03 de diciembre del 2014 (REF. CU-804-2015), suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el Estudio Funcional en correspondencia con la Estructura Actual del Programa de Teletrabajo.

SE ACUERDA:

Incluir el Estudio Funcional en correspondencia con la Estructura Actual del Programa de Teletrabajo, elaborado por el CIEI, dentro de la documentación del punto de agenda sobre el Reglamento de Teletrabajo, que está siendo analizado por el Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

3. Nota del Vicerrector de Planificación, sobre el informe sobre su participación en la reunión del Consejo Directivo de la AIESAD y en el Congreso sobre Educación a Distancia, que se realizaron en Río de Janeiro, Brasil, en noviembre del 2014.

Se recibe oficio V.P.2014-097 del 22 de noviembre del 2014 (REF. CU-805-2014), remitido por el señor Edgar Castro Monge, vicerrector de planificación, en el que adjunta el informe sobre su participación en la reunión del consejo directivo de la AIESAD y en el Congreso sobre Educación a Distancia, que se realizaron en Río de Janeiro, Brasil, en noviembre del 2014.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos nota del Vicerrector de Planificación, sobre el informe sobre su participación en la reunión del Consejo Directivo de la AIESAD y en el Congreso sobre Educación a Distancia, que se realizaron en Río de Janeiro.

MARLENE VIQUEZ: Primero quiero indicar que esta servidora procedió a leerse el informe del señor Vicerrector, don Edgar, en esta participación que tuvo en el Consejo Directivo de la AIESAD.

El informe es claro, simple, conciso y va a lo esencial. Lo importante es donde él menciona que la UNED en conjunto con la UAPA, la universidad de Republica Dominicana, hizo y así aparece en el programa de la actividad, una presentación conjunta relacionado con el tema de inclusión social.

Personalmente le solicité a doña Ivania que le indicara a don Edgar, que si me podía facilitar el documento o el estudio, además el video que se hizo. Según entiendo del informe del señor Vicerrector, ambos documentos, fueron de gran aceptación por parte de las personas que participaron de este congreso.

Es una simple sugerencia muy respetuosa a los miembros del Consejo, que lo soliciten y lo lean, porque sería interesante don Luis, que en un momento dado ese estudio que hace el CIEI, creo que es la unidad que coordina la señora Rosberly Rojas, lo hace ella y doña Lorena Gamboa y hay una persona más, disculpen pero, no recuerdo el nombre. En documento se hace un recuento de cuáles son las acciones que tiene la UNED, es una descripción de la UNED, pero va un poco más allá de eso.

Me parece interesante que todo lo conozcamos y si fuera posible, en un momento indicado, sea analizado en este Consejo, debería ser analizado, porque se refiere a la misión social de la UNED; es parte implícita de la misión social de esta universidad, la cual fue creada precisamente para favorecer la inclusión social.

El documento es interesante, hay algunos aspectos que podría ser no ser compartidos por algunos, pero si quiero hacer la observación de que yo llevo la tercera parte del documento leído, tengo algunas pequeñas observaciones de menor importancia. Lo sí sería bueno e interesante es, que en algún momento se conozca, ya sea en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, que es la Comisión que está más relacionada con este tipo de temas.

ORLANDO MORALES: A diferencia de un informe que yo he mencionado varias veces y que me causó muy buena impresión de la visita del señor Vicerrector a la universidad a distancia de Colombia, acá este documento es meramente descriptivo, “pasó esto y aquello otro”, no le queda nada en el canasto.

No tengo la menor idea de qué innovaciones hubo, ni qué presentó don Edgar. Hay informes de varios tipos, informes que describen prácticamente la transcripción del programa, pero qué se dice por ejemplo de cómo es el diseño de los textos de educación a distancia o cuál es la didáctica para las nuevas generaciones que habla un argentino, eso es lo que me interesa y nos interesa a todos.

Lo que pediría es leer la presentación de don Edgar, porque como habla de la inclusión social quiero ver externamente que se dice de esta universidad. Por otro lado, tener a mano, porque como siempre se presentan también las ponencias, para ver cómo anda el asunto en otros lados, porque vea que sugestivo, como es que están aprendiendo las nuevas generaciones.

Yo sigo diciendo que es diferente y aquí seguimos con el modelo con el que nació la UNED, tengo varios compañeros de la UCIMED matriculados acá, les pregunto que qué es lo que hacen y están haciendo lo mismo que hace 37 años salvo unos poquitos cursos que están *on line* pero siempre la mala costumbre de estar dejando las tareas físicamente, ellos están sorprendidísimos de que tienen que dejar las tareas en los centros, eso es obsoleto y debe desaparecer.

En todo caso, pedirle a don Edgar que nos diga como vieron ellos la inclusión social, que tengamos acceso a las innovaciones para ponernos al día, así de sencillo.

MAINOR HERRERA: Que tal vez se agregue aparte del agradecimiento de don Edgar, solicitarle el informe y el video, para conocimiento del Consejo Universitario.

MARLENE VIQUEZ: Es un estudio que hizo la UNED en conjunto con la Universidad de Republica Dominicana, la UAPA, relativo a la inclusión social, se trata de destacar la educación a distancia como un factor de inclusión social.

Personalmente, me pareció muy interesante y que se hiciera de manera participativa con otra institución, respetando el ámbito y el contexto de cada institución, inclusive la idiosincrasia de cada país, pero además, se elaboró un audiovisual y eso tuvo un buen efecto en la actividad.

Eso me pareció muy positivo, conocer ese documento. Yo con mucho gusto puedo enviárselo a doña Ana Myriam, para que lo distribuya, a mí ya me lo enviaron. Puedo enviar el documento pero el video me dijeron que lo enviaban después.

Me parece bien la sugerencia que hace don Mainor, de que se le solicite que se envíe el documento a todos los miembros del Consejo Universitario incluyendo el video.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vieran el montón de cosas bonitas que pasan que este Consejo no se entera porque se quedan en ámbitos administrativos y uno quisiera tener espacio para mostrarlo, por ejemplo el video de la salvaguarda indígena y otras cosas que han pasado, pero en realidad si nos hemos sumergido en una serie de cosas que a veces resultan ser necesarias, pero no necesariamente sustantivas y hemos perdidos ese rol.

Me encantaría tener espacios de ciertas cosas que a veces inclusive no gestionadas por el Rector, no estoy dándome flores, cosas que hace la gente de esta Universidad que inclusive a mí me cuentan cuando ya han pasado. Son las cosas bonitas que a veces no nos enteramos desgraciadamente por el tiempo y por la dinámica que tenemos.

Tomamos las sugerencias y le solicitamos a don Edgar que nos mande el video y las memorias.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio V.P.2014-097 del 22 de noviembre del 2014 (REF. CU-805-2014), remitido por el señor Edgar Castro Monge, vicerrector de planificación, en el que adjunta el informe sobre su participación en la reunión del Consejo Directivo de la AIESAD y en el Congreso sobre Educación a Distancia, que se realizaron en Río de Janeiro, Brasil, en noviembre del 2014.

SE ACUERDA:

1. **Agradecer al señor Edgar Castro Monge, Vicerrector de Planificación, el envío del informe sobre su participación en la reunión del Consejo Directivo de la AIESAD y en el Congreso sobre Educación a Distancia, que se realizaron en Río de Janeiro, Brasil, en noviembre del 2014.**
2. **Solicitar al señor Edgar Castro que envíe al Consejo Universitario la memoria del Congreso sobre Educación a Distancia realizado en Brasil, así como el video respectivo.**

ACUERDO FIRME

4. **Nota de la coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que hace una aclaración referente al acuerdo tomado en sesión 2391-2014, Art. III, inciso 5), celebrada el 27 de noviembre del 2014, en el que se da interpretación errónea de lo actuado por su persona.**

Se recibe oficio ORH-RS-14-3055 del 04 de diciembre del 2014 (REF. CU-807-2014), suscrito por la señora Lilliana Picado Alvarado, coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que hace una aclaración referente al acuerdo tomado en sesión 2391-2014, Art. III, inciso 5), celebrada el 27 de noviembre del 2014, en el que se da interpretación errónea de lo actuado por su persona.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se recibe nota de la coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que hace una aclaración referente al acuerdo tomado en sesión 2391-2014, Art. III, inciso 5), celebrada el 27 de noviembre del 2014, en el que se da interpretación errónea de lo actuado por su persona.

MARLENE VIQUEZ: En relación con este punto quiero recordar que en la sesión de la mañana destacué que en la sesión de la tarde estaba el oficio de la señora Lilliana Picado Alvarado y que era importante que antes de que se analizara el dictamen de la Oficina Jurídica, se considerara la propuesta que elaboró la señora Ana Myriam Shing Sáenz con respecto al oficio ORH.RS -14-3055 del 04 de diciembre del 2014 (REF. CU-807-2014) suscrito por la Sra. Lilliana Picado Alvarado.

Cuando analicé la nota de la Sra. Lilliana Picado Alvarado entendí el contexto en que ella respondió las preguntas. Debo decir, por la responsabilidad que tengo en lo que interpreté del oficio anterior, que ella le respondió a don Víctor Jiménez las preguntas que le hace pero, desde la perspectiva de ella, o sea la Oficina de Recursos Humanos, nunca jamás dentro del contexto del Consejo Universitario y eso es lo que interpreto del nuevo oficio, que quiere que quede en actas. Solo

leyendo la nota completa que pude entender en qué contexto era que ella le estaba respondiendo a don Víctor, y que si en algún momento este Consejo Universitario interpretó que ella estaba expresando en nombre del Consejo Universitario, en realidad no era así, lo estaba haciendo en función de la forma en que había actuado la Oficina de Recursos Humanos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces se quedaría a la espera del dictamen de la Oficina Jurídica para analizar el fondo.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio ORH-RS-14-3055 del 04 de diciembre del 2014 (REF. CU-807-2014), suscrito por la señora Lilliana Picado Alvarado, coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que hace una aclaración referente al acuerdo tomado en sesión 2391-2014, Art. III, inciso 5), celebrada el 27 de noviembre del 2014, en el que se da interpretación errónea de lo actuado por su persona.

SE ACUERDA:

Remitir a la Oficina Jurídica la aclaración realizada por la Sra. Lilliana Picado Alvarado, coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el oficio ORH-RS-14-3055, con el fin de que lo tome en consideración en el dictamen que presentará al Consejo Universitario sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, presentado por el funcionario Víctor Eduardo Jiménez Serrano.

ACUERDO FIRME

- 5. Nota del estudiante Rodmell Calero López, en el que remite una propuesta de modificación de los artículos 16, inciso ch) y 17 del Estatuto Orgánico.**

Se recibe nota del 10 de diciembre del 2014 (REF. CU-815-2014), suscrita por el estudiante Rodmell Alejandro Calero López, en el que remite una propuesta de modificación de los artículos 16, inciso ch) y 17 del Estatuto Orgánico.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se aprobaría la propuesta de acuerdo.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe nota del 10 de diciembre del 2014 (REF. CU-815-2014), suscrita por el estudiante Rodmell Alejandro Calero López, en el que remite una propuesta de modificación de los artículos 16, inciso ch) y 17 del Estatuto Orgánico.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de modificación de los artículos 16, inciso ch) y 17 del Estatuto Orgánico, con el fin de que la analice.

ACUERDO FIRME

6. Nota del Carlos Pacheco, tutor de la Cátedra de Lengua y Literatura y miembro de la Asamblea Universitaria Representativa, en la que plantea observaciones sobre el rediseño del Plan de Estudios Generales.

Se recibe nota del 7 de diciembre del 2014 (REF. CU-817-2014), suscrita por el Sr. Carlos Pacheco Solórzano, tutor de la Cátedra de Lengua y Literatura y miembro de la Asamblea Universitaria Representativa, en la que plantea observaciones sobre el rediseño del Plan de Estudios Generales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece que este asunto se debe remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

ILSE GUTIERREZ: Lo que se debe hacer es enviar al coordinador del Programa de Estudios Generales para que lo tome en cuenta para que considere si debe reformar o rediseñar algo.

No entiendo la razón por la cual siendo don Carlos Pacheco funcionario de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, no pueda haberlo enviado directamente a la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, y el director hubiera dispuesto. No entiendo por qué lo envió al Consejo Universitario.

Me parece que la aclaración que hay que hacer a don Carlos Pacheco es que existe un Reglamento de Gestión Académica y quien tiene que velar por el diseño del plan de estudios son los coordinadores de programa y son ellos son los que elevan los cambios al Consejo Universitario.

MARLENE VIQUEZ: Voy en la misma línea de doña Ilse. Considero que lo importante sería incluir un considerando que indique lo establecido en el Reglamento de Gestión Académica con respecto a los diseños y rediseños de los programas.

Si se leen el Reglamento de Gestión Académica, pueden ver que este reglamento lo lidera el Director de Escuela, el cual nombra una comisión, la cual debe tomar en cuenta al PACE y otras dependencias.

Lo importante es que todo rediseño de cualquier programa de la UNED -cuando se habla de los programas, se refiere a alguna carrera- en este caso del Programa de Estudios Generales tiene que llegar al Consejo Universitario. Ustedes pueden comprobar, que todos los rediseños de Programa de Estudios Generales ha llegado al Consejo Universitario porque hay cambios de cursos y eso afecta obviamente que la currícula de cada uno de los cursos, entonces me parece pertinente que se indique en la propuesta de acuerdo que hace doña Ana Myriam, que se remita a la administración, pero le incluiría un considerando donde se indique lo establecido en el Reglamento de Gestión Académica.

Los Consejos de Escuela son los que aprueban en primera instancia, los planes de estudios correspondientes de los programas, por lo tanto, considero que el otro considerando debe indicar lo establecido en el Reglamento de los Consejos de Escuela para la consideración de este rediseño, o sea que se respete lo que ahí se indica.

GRETHEL RIVERA: Estoy de acuerdo con lo que anota doña Marlene de agregar esos considerandos y solicitar a la administración que proceda según corresponda.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se aprobaría con las observaciones indicadas.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe nota del 7 de diciembre del 2014 (REF. CU-817-2014), suscrita por el señor Carlos Pacheco Solórzano, tutor de la Cátedra de Lengua y Literatura y miembro de la Asamblea Universitaria Representativa, en la que plantea observaciones sobre el rediseño del Plan de Estudios Generales.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Reglamento de Gestión Académica y el Reglamento de los Consejos de Escuela.

SE ACUERDA:

Remitir a la Administración las observaciones planteadas por el Sr. Carlos Pacheco Solórzano, tutor de la Cátedra de Lengua y Literatura, en relación con el rediseño del Plan de Estudios Generales, para que proceda como corresponde.

ACUERDO FIRME

7. Nota del señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2014.

Se conoce oficio OCP-2014-357 del 11 de diciembre del 2014 (REF. CU-818-2014), suscrito por el Sr. Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2014.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se aprobaría la propuesta de la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce oficio OCP-2014-357 del 11 de diciembre del 2014 (REF. CU-818-2014), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2014.

SE ACUERDA:

Enviar a la Comisión Plan Presupuesto el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2014 enviado por la Oficina de Control de Presupuesto, con el fin de que lo analice y brinde el dictamen correspondiente al plenario.

ACUERDO FIRME

8. Nota del jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), en el que remite el Informe de Indicadores de Gestión de Centros Universitarios, correspondiente a los datos del 2013.

Se recibe oficio CIEI-134-2014 del 11 de diciembre del 2014 (REF. CU-819-2014), suscrito por el señor José Pablo Meza Pérez, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), en el que remite el Informe de Indicadores de Gestión de Centros Universitarios, correspondiente a los datos del 2013.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se aprobaría la propuesta de la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe oficio CIEI-134-2014 del 11 de diciembre del 2014 (REF. CU-819-2014), suscrito por el señor José Pablo Meza Pérez, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), en el que remite el Informe de Indicadores de Gestión de Centros Universitarios, correspondiente a los datos del 2013.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el Informe de Indicadores de Gestión de Centros Universitarios, correspondiente a los datos del 2013, elaborado por el CIEI, con el fin de que lo analice y brinde su dictamen al Plenario.

ACUERDO FIRME

9. Nota de la Vicerrectora Académica, en el que remite el Plan de Estudios del Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina.

Se conoce oficio VA-457-2014 del 12 de diciembre del 2014 (REF. CU-820-2014), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, Vicerrectora Académica, en el que remite el Plan de Estudios del Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se aprobaría la propuesta de la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce oficio VA-457-2014 del 12 de diciembre del 2014 (REF. CU-820-2014), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica, en el que remite el Plan de Estudios del Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el Plan de Estudios del Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina, con el fin de que lo analice y brinde el dictamen respectivo al Plenario.

ACUERDO FIRME

10. Nota del coordinador de la Comisión de Lineamientos de Política Institucional, en el que adjunta la versión final de la propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2014-2018.

Se recibe nota del 11 de diciembre del 2014 (REF. CU-816-2014), suscrito por el señor Luis Paulino Vargas Solís, coordinador de la Comisión de Lineamientos de Política Institucional, en el que adjunta la versión final de la propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2014-2018, incorporadas las observaciones recibidas durante el plazo acordado en la última Asamblea Universitaria Representativa.

MARLENE VIQUEZ: Le indiqué a doña Ana Myriam Shing que este Consejo Universitario escuchó a los miembros de la Comisión de Lineamientos de Política Institucional, que trabajaron en esta propuesta, luego de hacer todas las consultas que se han dado.

Este Consejo Universitario tomó un acuerdo específico e informó a la Asamblea Universitaria Representativa el procedimiento seguido con la elaboración de la propuesta de Lineamientos, y en la última Asamblea Universitaria Representativa, se presentó ese acuerdo. En esa sesión, la Asamblea Universitaria es la que acoge el acuerdo del Consejo Universitario para que se diera un plazo determinado a la comunidad universitaria, con el propósito de que hicieran observaciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El plazo fue 10 de noviembre del 2014.

MARLENE VIQUEZ: Interpreté que este Consejo Universitario había trasladado a la Asamblea Universitaria el documento y que el acuerdo que tomó la Asamblea Universitaria fue acoger la solicitud que propuso el Consejo Universitario.

Este documento no debería de llegar aquí sino que debería llegar directamente a la presidencia de la Asamblea Universitaria Representativa, para que lo remita a la Asamblea.

Le indiqué a doña Ana Myriam Shing, que se requería modificar la propuesta de acuerdo. Ella me propuso incluir entre los considerandos el acuerdo del Consejo Universitario, el acuerdo que tomó la Asamblea Universitaria Representativa al respecto, de manera que el acuerdo vaya encaminado en trasladar el documento enviado por el señor Luis Paulino Vargas al Presidente de la Asamblea Universitaria, para que lo eleve ante la Asamblea Universitaria.

El Consejo Universitario ya cumplió con lo que le correspondía. La Asamblea Universitaria fue la que tomó la decisión de que se diera un plazo de consulta.

La propuesta es que el Consejo Universitario no lo traslade porque no somos mensajeros, ignoro por qué razón don Luis Paulino Vargas lo remite al Consejo Universitario, pero dado que lo remite al Consejo Universitario desconociendo el procedimiento, la sugerencia es que se remita directamente al señor Rector como Presidente de la Asamblea Universitaria, para que lo eleve ante la asamblea respectiva.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece bien incorporar considerandos.

La convocatoria de la Asamblea Universitaria está para el 21 de febrero del 2015.

Se aprobaría este asunto con las observaciones.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 10)

Se recibe nota del 11 de diciembre del 2014 (REF. CU-816-2014), suscrito por el señor Luis Paulino Vargas Solís, coordinador de la Comisión de Lineamientos de Política Institucional, en el que adjunta la versión final de la propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2014-2018, incorporadas las observaciones recibidas durante el plazo acordado en la última Asamblea Universitaria Representativa.

CONSIDERANDO:

- 1. El Consejo Universitario, mediante acuerdo tomado en sesión 2379-2014, Art. I, celebrada el 17 de octubre del 2014, remitió a la Asamblea Universitaria la propuesta de Lineamientos de Política**

Institucional 2014-2018, elaborada por la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional.

- 2. El acuerdo tomado por la Asamblea Universitaria Representativa, en sesión 092-2014, Art. I-A, celebrada el 24 de octubre de 2014, en el que se concede un plazo de dos semanas para que las y los miembros de la Asamblea Universitaria Representativa que deseen realizar observaciones a la propuesta de Lineamientos de Política Institucional para el próximo quinquenio, las envíen al coordinador de la Comisión Especial de elaboración de Lineamientos de Política Institucional, Dr. Luis Paulino Vargas Solís.**

SE ACUERDA:

Remitir a señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, la versión final de la propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2014-2018, enviada por el señor Luis Paulino Vargas Solís, para que la presente ante la Asamblea Universitaria Representativa.

ACUERDO FIRME

11. Nota del Sr. Orlando Morales titulado “Disquisiciones de año nuevo, 2015: ¿MATRIX UNEDIANA?”

Se conoce documento titulado “Disquisiciones de año nuevo, 2015: ¿MATRIX UNEDIANA? (REF. CU-001-2015), presentado por el señor Orlando Morales, miembro externo del Consejo Universitario.

ORLANDO MORALES: Creo que las Discusiones no son para el apartado de trámite urgente sino que son para comentar y discutir.

Por eso solicitaría que brevemente les pueda contar de qué se trata. El primer punto es impresión digital y emprendurismo, entonces me refiero a que acto tan desprendido de que hay puntos de red en varias localidades, en el año 2013 habían seis y para el año 2014 se dijo que habían seis más, ya va creciendo.

Lástima que los que he visto están en sitios al descampado y me gustaría que estuvieran en iglesias, bibliotecas o sea en un lado donde la señal sea fácilmente recibida y que permita comodidad para los que se benefician. De manera que me agrada.

Otro asunto más reciente es que en la Zona Huertar Norte, Upala, Pavón, San Carlos y Sarapiquí, ya hay programas de emprendurismo, el programa se llama Incuba-UNED y se ve muy interesante y lo que debió haber nacido como una

directriz política se hace a nivel administrativo y entiendo que con buenos logros.

Solo hecho de menos que no esté incluido La Perla que ya sabemos que es el Centro de Transferencia Tecnológica y que según el reglamento que se aprobó ahí debió estar incluido una sección de negocios.

Lo otro que llamo enfocar el prospectoscopio es ver para adelante y estoy pensando en que doña Grethel me dio un documento que leí sobre profesiones que todavía no existen.

Sobre eso me encuentro un programa inglés donde habla de administración de negocios en línea o sea no es recibir curso en línea sino que el administrador trabaje en línea.

Entonces los nuevos jóvenes que son tan hábiles en computación e informática y los que ya tenemos nietos saben que nos dan lecciones de lo que sea en esas áreas y como las generaciones cada vez son más jóvenes que ingresan a la UNED creo que habrá que pensar en esas carreras nuevas y diferentes.

Eso no es problema porque la UNED debiera impartir todas las carreras que posiblemente dan todas las universidades a distancia del mundo.

El documento es la redundancia de don Ramiro más la posibilidad de que si hay tantas universidades a distancia a distancia en el mundo y todas tienen materiales didácticos y audiovisuales y tienen todo, entonces cuál es el problema que nos intercambiamos y que nuestros estudiantes puedan estudiar si quieren astronomía en España y para ello la universidad que es una intermediación.

Entonces porque es que tenemos que enseñar solo nuestras carreras cuando podemos enseñar todas las carreras que en todas las universidades a distancia se dan en el mundo, sí es que de verdad son universidades a distancia.

¿La intermediación quién la haría? La sección de internacionalización, creo que no estamos incluyendo intereses de nuestros estudiantes y hay muchas maneras de hacerlo, por eso digo que esto no es de trámite urgente, eso es de pasarlo a la Comisión de Políticas en materia académica, porque si ven alguna cosa de estas de mérito, que se estudie y sobre eso haya una propuesta; porque si algo tenemos nosotros es que de propuestas de política universitaria tendemos a cero.

Los avances que hace la UNED se deben a la visión que tiene la administración superior en los programas, pero no las políticas que hayamos gestado, con o sin nosotros esta universidad tendría los mismos logros, y siento que nunca hemos tenido tiempo de pensar en esas cosas.

Hablo también lo que yo había hablado punto 4: "...LA PREPARATORIA Y LOS CURSOS DE NIVELACIÓN...", nosotros no sabemos la condición de nuestros estudiantes porque no hacemos exámenes, exámenes de ingreso, pero con el

propósito de nivelarlos porque yo creo que estamos excluyendo a gente inteligente pero que ya se le olvidó todo que no tuvo posibilidad de nivelar conocimientos.

Y sobre esto no es nada nuevo, México tuvo un tiempo lo que llamaron la prepara, era una preparatoria, estudios universitario y pudimos mejorar nuestro perfil, porque la deserción es alta, la repitencia es alta, es tener otra visión, de tal manera que un plan universitario es una posibilidad.

Me duele y aquí lo comento que los congresos universitarios el tercero y el cuarto pasaron sin pena ni gloria, y todavía en el cuarto aprobamos activar los acuerdos del tercero, ni aprobamos los del tercer, ni tampoco los del cuarto congreso.

Es una pena porque realmente habrían cambios necesarios, sobre eso no voy a insistir más, pero fue una pena tanto esfuerzo y unos resultados tan pobres en el sentido de que no se ejecutaron.

Otra preocupación los reglamento pendientes, ahí menciono varios, están casi a término, por suerte ya vamos saliendo con teletrabajo, pero hay por lo menos otros cuatro que están al terminar y entre esas que me preocupa está esa.

Y me preocupa el vigésimo informe del Estado de la Nación, desigualdad aumenta, el desempleo no baja de 10%, la crisis fiscal se ha incrementado, la pobreza aumenta, en la educación la escolaridad ha aumentado en 2 puntos de séptimo a noveno en 20 años es una barbaridad.

En cuanto al ambiente la huella ecológica de alto impacto y no hay dudas de que no se va a cumplir la meta de carbono neutral para el 2021.

En ciencia y tecnología hay una deficiencia de capital humanos, sobre todo en ingenieros y la infraestructura en mal estado etc.

Uno lee el informe del Estado de la Nación, no el informe muy voluminoso, siempre ellos dan una sinopsis y uno dice el país va caminando, va caminando pero son tan grandes las deficiencias y en materia de educación siempre globalmente los chiquillos entre escuela y colegio es un tercio el que no aprueba y un tercio hace 50 años, según veo las notas de La Nación hace 50 años y estamos igual que hace 50 años y hace 50 años era solo maestros normalistas, ahora todos son bachilleres, licenciados y personas con maestría universitaria, tenemos el mismo resultado, por ratos uno dice tanta inversión para casi nada.

Lo leí y dije que bueno que hay tanta deficiencia para ver si podemos arreglar porque hay mucho campo para participar.

Los estudiantes nuestros son tan buenos que en toda olimpiada internacional en ciencias, matemáticas, física, química, biología siempre vienen cargando premios, y no solo los de los colegios científicos, los de Limón y Alajuela que están

adscritos a la UNED son grandes campeones sino en general; de manera que si tenemos tan buena materia prima uno dice: -porque resultados tan pobres-, es una de las preocupaciones.

La otra gran preocupación es que los periódicos dicen que los maestros están desactualizados, no tienen certificación de calidad la gran mayoría y la evaluación del desempeño cuando se hace es muy indica las condiciones de lo que sería el sector educación son muy pobres.

Me llamó la atención un artículo de Velia Govaere que dice: -cuidado nos engañamos que con la educación universitaria vamos a desarrollarnos-, ella dice que los países que han desarrollado la educación técnica han tenido un papel fundamental en eso, y en Costa Rica es despreciable el apoyo que se da a colegios técnicos y los colegios para universitarios que llenaban parte de esa función desaparecieron, porque en este país todo mundo quiere ser universitario.

Me parece que eso debe ser atendible, lo mismo que cuando Gary Becker Premio Nobel en Economía dijo que: -el primer elemento que era el motor para el desarrollo y subir la escala social era una buena primaria- y resulta que no tenemos una buena primaria y acá como solo vemos la materia universitaria no nos damos cuenta y nos venimos quejándonos de lo mal preparados que vine, pero eso lo que indica es que el problema está en otro lado no a nivel universitario, sino más bien en los primeros niveles.

También observo mucha actividad en lo que se refiere a turismo rural comunitario, y cuando yo leo eso me acuerdo de don José Miguel porque don José Miguel era un propulsor de esa idea, y nos llevó a Turrialba y estuvimos hablando del “kayaquismo” y tenemos un viaje pendiente con una estimada compañera.

En Pejibaye en todo ese lado se planeó crear ese centro mundial de “kayaquismo”, como aquí a todo mundo le asustan las cosas nuevas y nadie hace nada nuevo no caminó el proyecto y creíamos que el centro de Turrialba se iba a involucrar y uno dice: -la UNED no tiene un solo ejemplo de desarrollo de una comunidad y vivimos diciendo y está en todos los documentos de política que contribuimos al desarrollo de las comunidades, si contribuir al desarrollo de las comunidades es que la gente estudie en la universidad, eso lo están haciendo todas, pero no hay un elemento concreto que evidencie desde el punto de vista social y económica que una como unidad pueda desarrollarse, hablamos de eso hace cuatro años, eso quedó dormido y es un programa bellissimo.

Otro cosa, semestralización de los cursos en la UNED, he sido profesor toda mi vida y dado cursos cuatrimestrales y semestrales en un cuatrimestre no se alcanza madurar la materia los conceptos, esto no es una carrera de “caballos” en enseñar clase viene el examen pasó se quedó no eso no es la educación y la educación a distancia es lenta por sus características.

MARLENE VIQUEZ: En la carrera de ingeniería industrial ya se consideró.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas semestralizadas.

ORLANDO MORALES: Claro, porque no se puede los conceptos tienen que madurarse tienen que entenderse, en algún momento debiéramos pensar en serio eso, porque veo que se reforman muchos programas, si se están reformando que entren en la semestralización no se puede cambiar todo, pero son todas posibilidades.

Es una docena de ideas, quiero a la UNED pienso en la UNED y paso diciendo esto, creo que esto amerita entrar al capítulo de que tiene ninguna urgencia, digo esto lo vea la Comisión de Académicos cuando tenga tiempo y como tiene una larga “cola” no va a ver a tiempo pero eso me tranquiliza la consciencia.

Pediría que la resolución o la propuesta que se haga es que se pase a la Comisión de Política Académica para que sea estudiado cuando haya oportunidad, para mí con eso es suficiente, yo lo que haga es sensibilizar cosas de las que mucha gente ha hablado y que no son ideas originales mías, pero uno dice en algún momento si hay campo verlas y si no hay campo ya sabemos cómo dice aquí el señor presidente nuestro apreciado don Luis Guillermo hay cosas reglamentarias que hay que sacar y eso nos quita visión de enfocar otros problemas, pero la realidad es que tienen que salir esos reglamentos y la verdad que hay cosas del momento que no nos deja tiempo para pensar en otras, esa es la situación que vivimos.

Si ustedes lo permiten yo quedaría satisfecho con que se pase a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que maneja doña Ilse y que cuando haya una “esquinita” o la oportunidad puedan tratarse.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias don Orlando.

Hay muchas cosas que podemos comentar de lo suyo lo que pasa es que ahorita por la dinámica que estamos no se puede.

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 11)

Se conoce documento titulado “Disquisiciones de año nuevo, 2015: ¿MATRIX UNEDIANA? (REF. CU-001-2015), presentado por el Sr. Orlando Morales, miembro externo del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el documento titulado “Disquisiciones de año nuevo, 2015: ¿MATRIX UNEDIANA?, presentado por el señor Orlando Morales, miembro externo del Consejo Universitario, para su análisis.

ACUERDO FIRME

12. **Nota de la junta directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que se ratifica lo indicado por la asamblea general de estudiantes de la FEUNED, sobre el apoyo incondicional a su presidenta y representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís y el respeto a la autonomía del movimiento estudiantil.**

Se recibe oficio FEU-004-2015 del 12 de enero del 2015 (REF. CU-002-2015), remitido por la junta directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que se informa sobre el acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 378, capítulo II, artículo 1, inciso C), celebrada el 08 de diciembre del 2014, en el que se ratifica lo indicado por la asamblea general de estudiantes de la FEUNED, sobre el apoyo incondicional a su presidenta y representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís y el respeto a la autonomía del movimiento estudiantil. Además, respalda que su presidenta será la única representante que asistirá al Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos con el punto 12 que es incluir la nota de la Federación junto con todas las demás para efectos de poder analizarlo en conjunto.

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 12)

Se recibe oficio FEU-004-2015 del 12 de enero del 2015 (REF. CU-002-2015), remitido por la junta directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que se informa sobre el acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 378, capítulo II, artículo 1, inciso C), celebrada el 08 de diciembre del 2014, en el que se ratifica lo indicado por la asamblea general de estudiantes de la FEUNED, sobre el apoyo incondicional a su presidenta y representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís y el respeto a la autonomía del movimiento estudiantil. Además, respalda que su presidenta será la única representante que asistirá al Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Incluir el oficio FEU-004-2015 de la Federación de Estudiantes de la UNED, en la documentación pendiente de análisis en la agenda del Consejo Universitario, en relación con el tema de la destitución de la Srta. Isamer Sáenz como representante estudiantil ante el Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

13. Nota del señor Rector en la que expone la situación presentada en relación con la integración del Consejo de Becas Institucional.

Se conoce oficio R 016-2015 del 15 de enero del 2015 (REF. CU-007-2015), suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, en el que expone la situación presentada con el vencimiento del nombramiento de dos miembros del Consejo de Becas Institucional.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero permitirles a ustedes incluir la nota R-016-2015, es un asunto que me comunicaron ayer en horas de la mañana sobre el nombramiento de don Javier Wady García y don Oscar Bonilla termina el 19 de este mes, en este momento se han resuelto muchas becas del AMI el COBI lo ha resuelto y hay por resolverse creo que son cinco o seis maestrías y doctorados, esas personas conocen toda la dinámica ya se estudiaron los expedientes y en realidad un cambio tan sensible en esta etapa podría ponernos a nosotros ante una circunstancia incomoda de cumplimiento con el Banco Mundial.

Lo que le solicito a este Consejo por favor es de que nos permita hacer una excepción de aplicar el artículo 46 del Reglamento de Becas y hacerle una extensión interina por un año a don Oscar Bonilla y a don Javier Wady como miembros del COBI que puedan continuar con el proceso de asignación de las becas del AMI para el proceso y la institución en este momento, este momento es clave que ellos se mantenga por lo menos por un año, es una solicitud respetuosa.

ORLANDO MORALES: Decir que estoy de acuerdo, he hablado con don Oscar Bonilla.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Oscar está muy comprometido y como Presidente del COBI ha logrado manejar las circunstancias muy delicadas.

Después Javier ha sido una de las personas que más asistencia ha tenido de forma permanente y en realidad son clave en este momento que ellos ya conocen los expedientes.

MARLENE VIQUEZ: Una sugerencia, yo estoy totalmente de acuerdo don Luis.

Con esta propuesta de usted, que hace en el oficio R-016-2015 del 15 de enero del 2015, quería hacer una observación, para que doña Ana Myriam utilice parte de la nota suya, si usted lo considera bien, específicamente, los puntos 1, 2, 3 y 4 como considerandos. Me parece importante lo establecido considerando “1. *El Artículo 46 del Reglamento de Becas...2. El nombramiento (renovación)...3. Ambos funcionarios están involucrados en el proceso de selección en esta etapa muy avanzada...*”, ella lo sabe redactar lo mejor que puede, y el “...4 *En este momento existe por una conveniencia institucional...*”, o sea es de interés más bien, por los compromisos que la universidad ha adquirido, yo uniría el punto 4 con el 5, precisamente por los compromisos que se tienen con el Banco Mundial y el Proyecto de Mejoramiento Institucional.

Entonces, se acordaría, acoger la propuesta presentada por la Rectoría. Observen que lo que está solicitando el señor Rector es hacer una excepción, se acuerda por esas razones, expuestas por la Rectoría, hacer la excepción solicitada por el señor Rector relativo al artículo 46 del Reglamento del COBI y extender el nombramiento de los señor don Oscar Bonilla Bolaños y don Javier Wady García por un año más, hasta el 16 de enero del 2016, para garantizar la continuidad de los procesos que se han venido llevando a cabo en relación con el Proyecto de Mejoramiento Institucional, en particular con el AMI.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Perfecto, muchas gracias estamos todos de acuerdo, en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 13)

Se conoce oficio R 016-2015 del 15 de enero del 2015 (REF. CU-007-2015), suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, en el que expone la situación presentada con el vencimiento del nombramiento de dos miembros del Consejo de Becas Institucional.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Artículo 46 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, establece que los miembros del Consejo de Becas Institucional que nombra el Consejo Universitario, pueden ser reelectos una sola vez.**
- 2. El nombramiento (renovación) de los señores Oscar Bonilla Bolaños y Javier Wady García Trejos, como miembros del Consejo de Becas Institucional (COBI) vence el 19 de enero del 2015, según acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2226-2013, Art. IV, inciso 3), celebrada el 24 de enero del 2013.**

3. **Ambos funcionarios están involucrados en el proceso de selección que está en etapa muy avanzada y han estudiado de forma muy detallada los casos de los postulantes a Doctorados y Maestrías, en las becas del Proyecto de Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI).**
4. **En este momento existe una conveniencia de alto nivel de continuar con estas dos personas en el COBI, al menos mientras se concluye la asignación de BECAS AMI, por los compromisos adquiridos en el Acuerdo de Mejoramiento Institucional con el Banco Mundial.**

SE ACUERDA:

1. **Acoger la propuesta presentada por la Rectoría en el oficio R 016-2015.**
2. **Autorizar, por vía de excepción de la aplicación del Artículo 46 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, la extensión del nombramiento de los señores Oscar Bonilla Bolaños y Javier Wady García Trejos, como miembros del Consejo de Becas Institucional (COBI), hasta el 19 de enero del 2016, con fin de garantizar la continuidad de los procesos que se han venido llevando a cabo, especialmente en relación con el Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI).**

ACUERDO FIRME

14. **Nota de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite la lista de funcionarios interesados en ocupar la plaza vacante en el Consejo de Becas Institucional (COBI).**

Se conoce oficio SCU-2014-249 del 03 de diciembre del 2014 (REF. CU-802-2014), suscrito por la señora Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite la lista de funcionarios interesados en ocupar la plaza vacante en el Consejo de Becas Institucional (COBI).

LUIS GUILLERMO CARPIO: Este punto es la plaza vacante que está en el COBI, pero ante la ausencia de don Alfonso Salazar lo dejamos pendiente.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas.

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / NA / EF / LP **